

INFORME COMPILACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS 2022



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

OBJETIVO

Realizar informe de compilación de las políticas institucionales de la Universidad de los Llanos

MARCO NORMATIVO

- Acuerdo Superior N°005 de 2015, Política de Acreditación Institucional
- Acuerdo Superior N°025 DE 2002, Política de Bienestar Universitario
- Acuerdo Superior N°007 de 2019, Política de Prevención del año Antijurídico de la Universidad de los Llanos
- Acuerdo Superior N°004 de 2017 modificado, Política Administración de Recursos Recaudados mediante estampillas.
- Acuerdo Superior N°013 de 2014 Política contratación docente
- Acuerdo Superior N°015 de 2013 Políticas de lenguas extranjeras
- Acuerdo Superior N°018 de 2015 Política de Desarrollo Profesional
- Acuerdo Superior N°022 de 2021 Política Ambiental Acuerdo Superior
- Acuerdo Superior N°002 de 2021 Política de Calidad
- Acuerdo Superior N°007 de 2018 Política de Comunicaciones
- Acuerdo Superior N°012 de 2020 Política de Gestión integral del Riesgo
- Acuerdo Superior N°009 de 2018 Política de Internacionalización
- Acuerdo Superior N°026 de 2000 Política de Investigaciones Sistema de Investigaciones
- Acuerdo Superior N°005 de 2016 Política de Permanencia y Graduación
- Acuerdo Superior N°021 DE 2002 Política de Proyección Social
- Acuerdo Superior N°002 de 2019 Política de Seguridad de Información
- Acuerdo Superior N° Política de seguridad del sitio web y protección de datos personales
- Acuerdo Superior N°003 de 2018, Política de Semilleros de Investigación
- Resolución Rectoral N°1977 DE 2014, Política de Tratamiento de Datos Resolución
- Acuerdo Superior N°019 de 2020, Política Sistema de Planeación
- Acuerdo Superior N°015 de 2018, Políticas Contables

METODOLOGÍA

Visitas a las diferentes dependencias con el fin de recolectar información de las políticas institucionales.

CONTENIDO

Con el fin de implementar en los distintos niveles del quehacer universitario los lineamientos desarrollados de manera participativa por la comunidad universitaria, y que



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

han sido definidos gracias a los distintos instrumentos de gestión enmarcados en la Misión, Visión, el Plan de Desarrollo Institucional y los distintos procesos de autoevaluación, la Universidad de los Llanos ha formulado sus acciones estratégicas a través de diferentes políticas institucionales. Estas políticas operan a través de su aplicación en las unidades académicas y administrativas. La Universidad busca interactuar en entornos locales, nacionales e internacionales y de esta forma ilustra su impacto mediante las políticas en áreas económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y culturales sobre la institución para la mejor realización de los propósitos. Por otro lado, las políticas permiten la consolidación de la calidad institucional, en la medida en que se encuentran articuladas con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030, teniendo en cuenta los aspectos claves en los cuales se concentra la Universidad basados en estrategias de las cuales se formulan programas y proyectos.

La Universidad de los Llanos cuenta con 20 Políticas Institucionales que abarcan los distintos procesos que se desarrollan al interior de la Institución mediante acciones específicas. La labor consistió en realizar una descripción del estado actual de cada una de las políticas a través de información documental, que se obtuvo en el transcurso de visitas de trabajo con quienes lideran su implementación y desarrollo.

POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Mediante el Acuerdo Superior N° 025 del Consejo Superior en el año 2012, se crea la Política de Bienestar Universitario mediante el Sistema de Bienestar Institucional, el cual se entiende como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes, y personal administrativo que contribuye con la formación integral, estimulando las capacidades de manera individual y grupal de la comunidad universitaria, mediante programas que articulen el trabajo y el estudio con los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista, generando condiciones que faciliten la convivencia y tolerancia.

Como proceso transversal, el bienestar institucional contribuye de manera articulada con los programas académicos, a la formación integral de los estudiantes y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad universitaria. Igualmente, promueve la disponibilidad de espacios de reflexión y participación que integren a estudiantes, docentes y personal administrativo en actividades deportivas, recreativas, culturales y de salud, en procura de su propio bienestar.

Para tal fin, se deben desarrollar programas, actividades y servicios de alta calidad, que faciliten el desarrollo físico, psicoafectivo, social, cultural, intelectual y espiritual, de los miembros de la comunidad universitaria.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de NUMPAGES * Arabic * MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

La implementación de este sistema se materializa tanto en la articulación creciente entre esta y el Plan de Desarrollo Institucional, logrando posicionarse como una estrategia transversal. Adicionalmente, la Universidad ha publicado otras políticas que, si bien son ejecutadas por otras unidades, guardan una estrecha relación con las funciones de bienestar, generando lineamientos institucionales que orientarán la planeación, ejecución, evaluación y mejora de los recursos, actividades, servicios y procesos de bienestar.

Todo lo anterior, contribuye a impactar positivamente el bien-ser y bien-hacer de cada integrante de la comunidad universitaria, mejorando su rendimiento, desempeño y productividad, lo que se ve reflejado en el desarrollo personal y en el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

De esta manera, se entiende que el bienestar del estudiante garantiza una formación integral y el desarrollo de la conciencia como ciudadano local y global que requieren nuestras sociedades. El bienestar de la comunidad académica, docentes y administrativos, se convierte en elemento fundamental para propiciar un buen entorno en la enseñanza y el aprendizaje y transferencia del conocimiento y el servicio. El bienestar del personal administrativo garantiza que el soporte que ellos prestan a la comunidad de académicos y estudiantes sea el propicio para desarrollar los procesos de formación, investigación y servicio.

El compromiso que cada uno de los miembros de la comunidad universitaria adquiere para con su bienestar es pilar del bienestar organizacional institucional.

Para el desarrollo de los proyectos, programas y actividades de bienestar, la Universidad cuenta con un recurso humano calificado que atiende las diferentes áreas, asegurando con ello que se brinde un servicio de calidad a todos los estamentos.

Con el Sistema de Bienestar Institucional se definen unos campos de acción, que se articulan con el Plan de Desarrollo Institucional. Es así como se definen áreas específicas que existen desde la creación de sistema:

- Área de Salud: Desarrolla programas de promoción de factores protectores y prevención de los factores de riesgo biopsicosociales de la comunidad universitaria, para el fomento de estilos de vida saludable.

IMPLEMENTACIÓN: Asesoría individual en práctica de hábitos saludables, jornadas de sensibilización en prácticas de hábitos saludables, educación en sexualidad - Talleres con los grupos de estudiantes de I y II semestres (relaciones, derechos SSR, planificación familiar, prevención ETS/VIH/Sida, prevención consumo SPA), asesoría y orientación médica y psicológica, atención de enfermería, jornadas y campañas en prevención del consumo de SPA, tamizajes en VIH – sífilis.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Área Artístico y Cultural: Diseña y ejecuta programas orientados a estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y estéticas, en todas sus manifestaciones y la sensibilidad hacia las diversas expresiones sociales, fomentando la identidad cultural: local, regional y nacional.

IMPLEMENTACIÓN: A partir de la creación del sistema de bienestar, se han venido desarrollando actividades dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos en los siguientes temas: Baile- joropo, Danza -Nacional, Música-Andina, Llanera, Teatro, Técnica vocal.

- Desarrollo Humano: Las acciones del Área de Desarrollo Humano se orientan hacia el desarrollo del ser, brindando herramientas de oportunidad para crecer y participar en el proceso de sus capacidades, desarrollando el sentido de pertenencia y compromiso individual con la Institución, fortaleciendo las relaciones humanas, reflejándose en el beneficio del entorno social.

IMPLEMENTACIÓN: A partir de la creación del sistema de bienestar, se han venido desarrollando actividades dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos en los siguientes temas:

1. Orientación Psicológica
2. Talleres de competencias ciudadanas
3. Taller de hábitos y Técnicas de estudio
4. Talleres Mercado Laboral Preparación para el egreso e inserción laboral
5. Orientación y seguimiento psicológico
6. Capacitación Neunillanista
7. Talleres preparación para el egreso
8. Jornadas de sensibilización de cultura ciudadana - Unillanos amable
9. Jornadas, capacitaciones - fortalecimiento clima organizacional (funcionarios y docentes)

El servicio de orientación y seguimiento psicológico que presta el Área de Desarrollo Humano de Bienestar a la comunidad universitaria se aborda desde un enfoque correctivo y preventivo, prevaleciendo la intervención correctiva debido a la competencia del servicio en salud que ofrece la Universidad.

- Área Recreación y Deporte: Promociona y desarrolla programas deportivos y recreativos que contribuyen al bienestar físico, emocional y mental de la comunidad universitaria.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

IMPLEMENTACIÓN: A partir de la creación del sistema de bienestar, se han venido desarrollando actividades dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos en los siguientes temas:

- ✓ Entrenamiento en diferentes disciplinas deportivas
 - ✓ Actividad física dirigida
 - ✓ Pausa Activa
 - ✓ Jornadas de masaje terapéutico - funcionarios y Docentes
 - ✓ Fomento de habilidades deportivas
 - ✓ Entrenamiento en diferentes disciplinas deportivas
 - ✓ Actividad física dirigida
 - ✓ Pausa Activa
 - ✓ Jornadas de masaje terapéutico - funcionarios y Docentes
 - ✓ Fomento de habilidades deportivas
 - ✓ Torneos deportivos y actividades recreativas
- Área promoción Socio-Económica: Orienta sus acciones hacia la elaboración de desarrollo de programas y proyectos, para la gestión y consecución de recursos que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Desde el Área de Promoción Socio Económica, se lideraron diferentes procesos de prevención de riesgo de deserción estudiantil por condiciones económicas, entre los cuales se destaca el proceso del descuento socioeconómico asignando beneficios por: categoría individual, hermanos y conyugues.

De igual forma se lidera el proceso de reliquidaciones y auxilio alimentario, entre otros. Descuento Socio Económico: El proceso de adjudicación del beneficio de descuento socioeconómico y reliquidaciones está precedida por el Comité de Trabajo Social, el cual se realiza bajo sustento del Acuerdo Superior 060 de 1999, Acuerdo Superior 05 de 2002 y la Resolución Rectoral 036 de 2003, los cuales contienen los procedimientos a seguir.

En lo que respecta a las estrategias de divulgación de los servicios de Bienestar, la Universidad cuenta con diversos canales de comunicación para la difusión de sus servicios a los integrantes de la comunidad, entre los que se destacan su página web www.unillanos.edu.co, en el cual se muestra, noticias y posters informativos sobre las actividades de Bienestar que se desarrollan en la institución. De igual manera, la oficina de Bienestar viene desarrollando boletines informativos, permitiéndole a la comunidad estar informados sobre las actividades que se realizan, entre otras estrategias como carteleras físicas.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ La Política de Bienestar requiere ser actualizada.
- ✓ Implementar la participación de los funcionarios administrativos y docentes en las actividades de desarrollo Humano.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.

POLÍTICA DE GÉNERO

Mediante el Acuerdo Superior N° 008 del Consejo Superior en el año 2021, se crea la Política la Política de Género, la cual permite consolidar la Universidad como una institución libre de Violencia Basada en Género – VBG, comprometida con la eliminación de roles y estereotipos de género que fomentan la desigualdad, exclusión y discriminación.

La política de Género aplica a toda la comunidad universitaria, estudiantes, personal docente y administrativo, trabajadores, egresados, pensionados y a la comunidad circundante a la Universidad. Entendiendo que cada miembro de estos estamentos tiene atributos personales y únicos y en su relacionamiento institucional representa roles distintos frente al colectivo universitario y al Proyecto Educativo Institucional y, se plantean estrategias con enfoque diferencial.

Dicha política está basada en lineamientos a nivel nacional e internacional, en donde se contemplan espacios libres de violencia y basados en género en la institución.

La política de Género cuenta con cinco (5) ejes, cada uno con una serie de estrategias y líneas de acción, enfocadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos, así:

1. Crear el Comité de Asuntos de Género, con representación de los diferentes estamentos que conforman la comunidad universitaria.
2. Educación con equidad de género:
3. Vida libre de acoso, violencia sexual y de género.
4. Entorno educativo saludable.
5. Democracia y vida universitaria.

Dichos ejes se desarrollarán a través de estrategias y líneas de acción, que buscan aportar a la eliminación de roles y estereotipos de género que fomenten la desigualdad exclusión y discriminación en el entorno universitario.

Desde la creación de la política de Género, la oficina de Bienestar ha venido creando estrategias de divulgación acerca de su implementación en redes sociales de la institución, actividades de sensibilización de la política dirigido al personal estudiantil, docentes, administrativos y áreas académicas, campañas de género, publicaciones en el Unillanista,



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de NUMPAGES * Arabic * MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

talleres, entre otras actividades, como la de promoción de la salud sexual y derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial en la comunidad universitaria, actividades relacionadas con educación en sexualidad, expresión asertiva del afecto y derechos sexuales y reproductivos.

Adicional a esto, mediante Resolución Rectoral N° 0779 de 2021, se adopta el Protocolo y ruta para la prevención, mitigación y atención en los casos de todo tipo de acoso, discriminación y violencia en la Universidad de los Llanos.

Este protocolo busca prevenir, mitigar y atender los posibles casos de todo tipo de acoso, abuso, discriminación y violencia en la institución, como mecanismo garante de derechos, estableciendo el procedimiento y la ruta de atención institucional para esos fines en concordancia con la política de género.

Garantizando en todo caso los derechos mínimos a las víctimas, en las situaciones que se establezcan, hagan parte de cualquier tipo de acoso, abuso, discriminación, violencia y que estén fundamentadas en las diferencias de sexo/género, raza, origen social, orientación sexual, discapacidad, diferenciación política y/o religiosa.

La oficina de Bienestar ha desarrollado acciones y estrategias de sensibilización del presente protocolo en el personal estudiantil, administrativo y académico acerca de cómo actuar en algún hecho que contempla el protocolo, así mismo se actúa en los casos de acoso, abuso, discriminación y violencia presentados en la institución.

TEMAS PENDIENTES :

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.
- ✓ La implementación del Comité de Asuntos de Género.
- ✓ Cumplimiento de las demás actividades planteadas en el Acuerdo Superior 008 de 2021, que, por ser una política relativamente nueva, faltan acciones y estrategias por cumplir y desarrollar.

POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

Mediante el Acuerdo Superior N° 005 del Consejo Superior en el año 2016, se crea la Política de Permanencia y Graduación, como un conjunto de directrices, criterios y normas que orientan a los miembros de la institución en la toma de decisiones para la ejecución de las estrategias, programas y proyectos orientados a disminuir las tasas de deserción, mejorar el desempeño académico, estimular la persistencia estudiantil, promover la integración psicosocial y académica y aumentar las tasas de graduación de los estudiantes



SC-CER 232438





de pregrado y postgrado; y de esta forma asume claramente su responsabilidad de incrementar los esfuerzos por disminuir la deserción estudiantil en pregrado.

Según este acuerdo se asume la necesidad de establecer un modelo de gestión de la permanencia y graduación que involucre procesos y subprocesos claves de este propósito como la docencia y el bienestar universitario entre otros y en el mismo señala al Programa de Retención Estudiantil PREU con funciones específicas en este modelo y como la secretaria Técnica del Comité institucional para este fin. La Política señala el alcance hacia intervenciones de carácter preventivo en los factores de riesgo académicos, psicosocial, socio económico e institucional.

El respaldo de esta política se observa con la implementación de acuerdos, planes y proyectos con fines concretos en cuanto a la permanencia y la graduación. Acuerdo Superior 04 del 2017, por el cual se distribuyen los recursos de estampilla departamental, subprograma 1.2.5. Permanencia y graduación estudiantil; Plan de Acción Rectoral 2019-2021, donde se prevé el Modelo de Permanencia; y Proyectos de inversión anualizados a través de ficha BPUNI gestionada con la oficina de Planeación.

A continuación, se indican los componentes con las diversas estrategias que guían el cumplimiento de la política y el modelo de permanencia y graduación, así: Adaptación y acompañamiento para la permanencia, información para la permanencia, integración familiar y gestión de recursos para la permanencia.

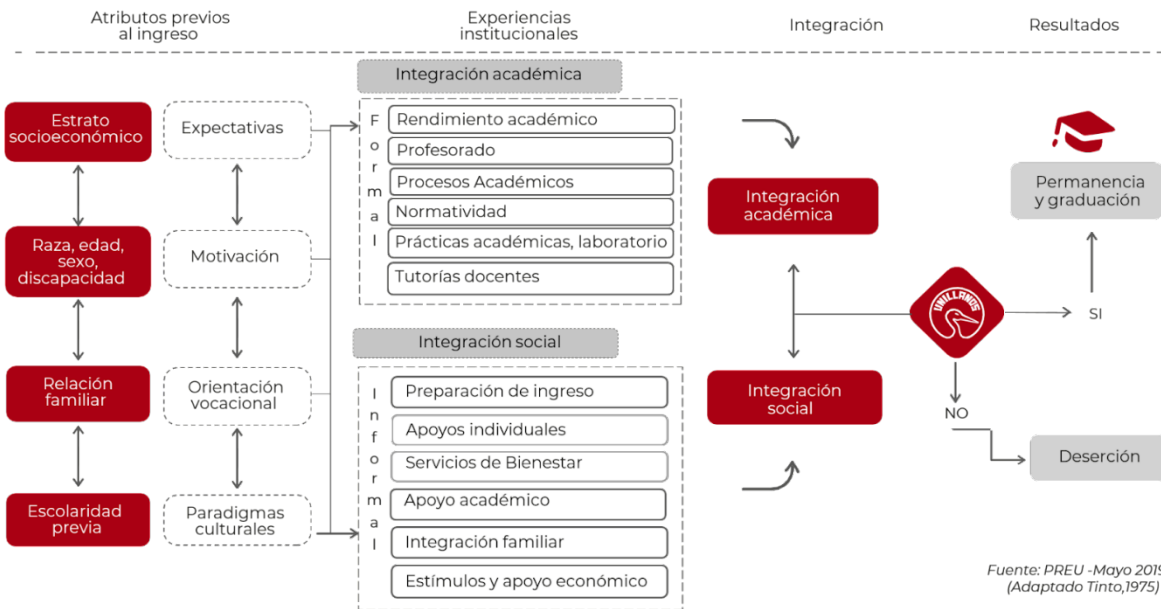


Gráfico #1. Modelo de Permanencia y Graduación Universidad de los Llanos
Fuente: PREU 2019.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Desde el año 2008, a través de convenio, la Universidad de los Llanos dispone del área del PREU- Programa de Retención Estudiantil Universitario, con el fin de llevar información referente a la deserción estudiantil y fases, subprogramas y estrategias, que reflejan datos estadísticos del comportamiento en deserción y retención estudiantil, como los estudiantes que han sido beneficiados.

El Programa de Retención Estudiantil PREU en el transcurso de sus actividades ha logrado consolidar su sigla PREU, con la cual, se reconoce al programa que atiende de manera concreta estrategias de prevención para evitar la deserción estudiantil. Cuenta con el micrositio preu.unillanos.edu.co en la página web institucional desde el 2013, un logo que le identifica en las comunicaciones internas e interinstitucionales, una oficina en la sede Barcelona y se apoya en los medios institucionales de comunicación mediante los cuales se establecen contactos con los estudiantes, profesores, núcleos familiares y agentes externos de interés.

Como medios de sensibilización y comunicación se hace uso de la página <http://preu.unillanos.edu.co/>, del correo electrónico preu@unillanos.edu.co, de pendones, del boletines de información, de la radio institucional, de redes, de presentaciones en reuniones de Consejo Académico, Consejo Superior, Consejos de Facultad y comités de programa; la jornada de primer encuentro, donde se involucra los procesos y subprocesos institucionales para difundir directamente sus servicios a los estudiantes de primer ingreso y a padres de familia; la jornada de primer encuentro, donde se convocan otros interesados como el programa de jóvenes en acción, generación E y ocasionalmente la oficina de SISBEN municipal; la jornada de primer encuentro, donde se brinda un espacio a las representaciones estudiantiles para que conversen con los estudiantes que recién ingresan cada semestre; para con los aspirantes a ingresar a la universidad se cuenta con el enlace <https://www.unillanos.edu.co/index.php/usted-es/aspirante> y <http://190.60.95.8:8080/Sov/> donde se dispone de un apoyo para seleccionar la carrera.

En encuesta reconocimiento del PREU (2019) se encontró que un 75% de los estudiantes reconoce la sigla PREU y el 81% cree que el trabajo del PREU es importante y beneficioso para la comunidad estudiantil. Oficialmente la universidad cuenta con el boletín estadístico y el Sistema Integrado de Gestión a cargo de la Oficina de Planeación, en donde se hace público la tasa de deserción anualizada, la tasa de deserción por cohorte a primer semestre y la tasa de graduación.

Un valor agregado que se ha logrado en el PREU de alta importancia es la sistematización de cada una de sus actividades, lo cual, se hace en línea con la base de datos institucional, de manera que resulta rápido y oportuna la entrega de información.

Las estrategias utilizadas por la oficina del PREU, son la caracterización de estudiantes, Sistema de Alertas Tempranas SAT, seguimiento a tasas de deserción desde SPADIES, la



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

investigación como apoyo a la información, Aprendizaje Colaborativo entre Pares, Semilleros docentes, Consejería Estudiantil, Cursos de introducción a la vida universitaria, Orientación vocacional en línea para aspirantes, Promoción para el acceso, Desarrollo del bienestar institucional, Jornada de Primer Encuentro, Orientación frente a la crisis de la carrera, Inducción con familias, Desarrollo de capacidades y oportunidades con las familias, Consejería Familiar, Servicios de financiamiento, Estímulos académicos, Convenios de colaboración para apoyo a estudiantes. Intervienen en la política institucional, las diferentes facultades de la institución implementando estas acciones, para reducir la deserción estudiantil.

La Universidad ha tenido un tránsito en el uso de este aplicativo desde su creación en el 2016. Desde 2016 hasta 2019 se dispuso para el uso de las direcciones de programa y secretarías académicas, no obstante, surgieron en otras instancias otros sistemas que buscaban dar este mismo apoyo. En el 2019, con la modernización del Sistema Institucional Académico Unillanista SIAU se presentó un suspenso a este sistema. En el 2021 se prioriza junto con la Oficina de Sistemas la integración del Sistema de Alertas Tempranas dentro de la plataforma SIAU.

A la fecha en la Plataforma SIAU, se encuentra visible el módulo de alertas tempranas constituido con algunas de las variables de riesgo y de seguimiento como: procedencia, reintegro por bajo rendimiento, estudiantes egresados no graduados, repitentes, entre otras. Se espera que el nuevo sistema sea más dinámico, incorpore variables de seguimiento durante el proceso académico y permita un manejo en tiempo real, aumentar la cobertura de usuarios y servir de apoyo en la retroalimentación de las evaluaciones en los procesos académicos y curriculares ajustado a las necesidades de los estudiantes.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Gracias al Acuerdo Superior No. 009 del 10 agosto de 2018 se crea la Política de Internacionalización. La Universidad de los Llanos, propende por generar alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior, redes de cooperación o asociaciones nacionales internacionales, teniendo como objetivo la consecución de resultados en actividades de colaboración interinstitucional a través de la participación y colaboración conjunta, la complementación de sus capacidades y de la sinergia de sus interrelaciones.

En la Universidad de los Llanos, la internacionalización se concibe como un proceso transversal, multifacético y multidimensional, fundamental para el desarrollo institucional. La internacionalización se construye a partir de la identidad institucional, regional y



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

nacional atendiendo a la pluralidad, la multiculturalidad y la convivencia. Se asume a la Orinoquia como un patrimonio global que permite ser el escenario de interacciones con participación de actores diversos de todo el mundo.

La internacionalización es un aspecto fundamental del engranaje institucional, que favorece el desarrollo integral de la comunidad universitaria, dado que posibilita que docentes, estudiantes y administrativos se inserten en dinámicas de relacionamiento, investigación, innovación, creación y aprendizajes colaborativos y relacionados con otras realidades y oportunidades sin desconocer las propias.

De esta manera, la internacionalización en casa, el trabajo en redes, las alianzas, los convenios interinstitucionales, la formación en lenguas extranjeras, las investigaciones, los trabajos colaborativos y las movilidades virtuales, físicas y mixtas son, entre otras, acciones que la Universidad emprende para ser una institución en interacción con otros actores regionales, nacionales e internacionales en pro de una formación integral de calidad, conectada con el mundo.

Todo lo anterior contribuye a la formación de ciudadanos globales desde las distintas regiones, seres humanos sensibles ante las realidades del mundo y capaces de aportar a su transformación. Por lo anterior, la Universidad de los Llanos ve en la internacionalización del currículo, en la definición de resultados de aprendizaje en sus programas académicos y el trabajo conectivo, en el uso de las mediaciones tecnológicas, así como en la participación en redes de conocimiento, investigación e innovación maneras de aprender y formar generaciones de seres más humanos y profesionales para aportar al desarrollo sostenible del planeta desde distintas disciplinas y saberes.

Desde la oficina de internacionalización se ha venido manejando convenios internacionales con países, como México, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Chile, España, también alianzas y redes de cooperación con diferentes países de América y Europa.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.
- ✓ Implementar los convenios de doble titulación.
- ✓ Generar acciones que contribuyan a la consolidación e implementación de los objetivos de la Política de Internacionalización
- ✓ La Política de internacionalización debe ser socializada y apropiada por las instancias de gestión de la internacionalización, para que sea un eje transversal entre los procesos que corresponda.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante Resolución Rectoral N° 1977 del año 2014, se crea la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la cual aplica para los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de la Universidad de los Llanos, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

La institución, asume su política para proteger los datos personales a los que tiene acceso en virtud de sus actividades y con el fin de regular la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración y supresión de la información que puede ser relacionada directa o indirectamente con una persona, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, por las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, en consecuencia, pone a disposición de la ciudadanía en general la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales encaminada a salvaguardar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y suprimir, los datos personales que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos automatizados y manuales de la entidad

Esta política propone categorías de datos que permiten identificar de forma clara la información, dentro de estas categorías se identifican los Datos sensibles, el tratamiento de los datos sensibles como también los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. También involucra Derechos y condiciones de Legalidad para el tratamiento de datos, donde existen derechos de los titulares que les permite conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la institución; se conoce en qué casos no es necesaria la autorización de los mismos como información requerida por una entidad pública en ejercicio de funciones Legales y Judiciales.

Aunque la política se creó ante la necesidad de cumplir un mandato legal (Ley 1581-2012), al interior de la Universidad se evidencia la importancia y preocupación de los funcionarios sobre este tema y su correcta implementación.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ La política de Tratamiento Y Protección De Datos Personales requiere ser actualizada.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.

POLÍTICA INSTITUCIONAL PRIORITARIA A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante Acuerdo Superior N° 005 del año 2015, se crea la Política Institucional Prioritaria a la Acreditación Institucional, la cual consiste en crear proyectos, programas y planes



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

necesarios para la alcanzar la Acreditación Institucional, bajo los lineamientos establecidos nacionalmente.

Es de mencionar que la Acreditación, va de mano con el Sistema de Alta Calidad-SAC. Los programas académicos de la Institución se encuentran inmersos en procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad, con el propósito de alcanzar mayores niveles de calidad, lo cual le ha permitido a la Universidad de los Llanos mantener la vigencia y actualización de su oferta académica.

De acuerdo con esta política, diferentes programas de pregrado y postgrado de facultades han logrado la Alta Acreditación, de acuerdo con los lineamientos del MEN, entre ellos encontramos los siguientes:

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales:

- Medicina Veterinaria y Zootecnia- Acreditación de Alta Calidad vigente (Res. 11014 del 6 de julio de 2018)
- Ingeniería Agronómica -Acreditación de Alta Calidad vigente (Res. 182 del 16 de enero de 2017)
- Maestría en Acuicultura - Acreditado de Alta Calidad vigente (Res. 24513 del 7 de noviembre de 2017)

Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería:

- Ingeniería de Sistemas -Acreditado de Alta Calidad vigente (Res. 12795 del 6 de agosto de 2018)
- Ingeniería Electrónica -Acreditado de Alta Calidad vigente (Res. 13202 del 17 de julio del 2020)
- Maestría en Gestión Ambiental Sostenible- Acreditado de Alta Calidad vigente (Res. 023036 del 30 de noviembre de 2021)

Facultad Ciencias Económicas:

- Mercadeo -Acreditado de Alta Calidad vigente (Res. 16776 del 25 de agosto de 2017)

Facultad Ciencias Humanas y de la Educación:

- Licenciatura en Educación Física y Deporte- Acreditación de Alta Calidad Vigente (Res. 017189 del 24 de octubre de 2018)
- Licenciatura en Matemáticas- Acreditación de Alta Calidad Vigente (Res. 10729 del 25 de mayo de 2017)



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Licenciatura en Educación -Acreditación de Alta Calidad Vigente (Res. 132356 del 17 de julio del 2020)

Facultad Ciencias de la Salud:

- Enfermería- Acreditación de Alta Calidad vigente (Res.24158 del 7 de noviembre de 2017)

Para la vigencia 2022, se tienen 30 propuestas que se presentaron al Consejo Académico para definir cuáles se van a trabajar, está por confirmar cuántos y cuáles programas se trabajarán.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.

POLÍTICA AMBIENTAL

Mediante Acuerdo Superior N° 022 del año 2021, se crea la Política Ambiental de la universidad de los Llanos, en la cual la institución se compromete a identificar permanentemente los aspectos ambientales asociados a sus actividades y servicios, y a partir de esta identificación, propiciar la formulación y aplicación de planes, programas y proyectos necesarios para evitar y/o mitigar los impactos ambientales negativos que puedan derivarse como resultado de la operación de sus procesos.

Por otra parte, la Universidad de los Llanos, atendiendo a su naturaleza formativa, fomentará y promoverá una cultura del cuidado y respeto por el medio ambiente en cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, estableciendo para ello mecanismos de apropiación de valores, actitudes, hábitos y comportamientos en beneficio del uso sostenible de los recursos ambientales, como también del cuidado y preservación de la biodiversidad

La alta dirección se compromete a suministrar los recursos necesarios a partir de un Sistema de Gestión Ambiental Universitario que le permita a la Institución, cumplir con las disposiciones normativas ambientales vigentes y a propender por la mejora continua de su desempeño ambiental. Imagen objetivos política ambiental.

La Universidad de los Llanos con el fin de mejorar su desempeño ambiental, ha diseñado e implementado el Sistema de Gestión Ambiental, con el siguiente alcance:



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- La Universidad de los Llanos determina el alcance de su Sistema de Gestión Ambiental a todos los procesos identificados en el mapa de procesos institucional, incluyendo todas las actividades académicas y administrativas y los productos y servicios que puedan derivarse de sus funciones misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social en su sede principal ubicada en la Ciudad de Villavicencio abarcando en ella el Campus Barcelona, el Campus San Antonio.
- El Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos inicia con el análisis de su contexto, continúa con la identificación de los aspectos ambientales y los impactos ambientales asociados, procede con el reconocimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, la identificación y valoración de los riesgos ambientales y la formulación y aplicación de los controles y contingencias asociadas, la formulación y aplicación del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA y de cada uno de los programas que lo conforman articulándose con proyectos institucionales, y finaliza con una evaluación periódica del desempeño y del cumplimiento, y la definición e implementación de acciones de mejora.

Una vez definido el alcance del Sistema de Gestión Ambiental, se identifican los aspectos e impactos ambientales a través de:

- Matriz de aspectos e impactos ambientales - Campus Barcelona
- Matriz de aspectos e impactos ambientales - Campus San Antonio

Los aspectos e impactos ambientales identificados se gestionan a través de diferentes instrumentos estratégicos orientados a mejorar la Gestión Ambiental de la Universidad, los cuales se pueden consultar a continuación:

- Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental, cuenta con los siguientes programas:

- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS
- Programa para el uso eficiente y ahorro del agua - PAUEA - Campus Barcelona
- Programa de manejo de residuos vegetales - Campus Barcelona
- Programa de uso eficiente y ahorro de papel
- Programa de uso eficiente y racional de energía

Con el fin de realizar seguimiento a los programas del Sistema de Gestión Ambiental, se ha dispuesto del Instrumento de medición por indicadores, el cual consiste en una matriz llevar la medición en lo relacionado al indicadores sobre el manejo de los residuos generados en el campus San Antonio, campus Barcelona, sensibilización en residuos sólidos, reducción de consumo de papel, recuperación de papel, sensibilización sobre el programa de uso eficiente y ahorro de papel al personal administrativo de planta,



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de NUMPAGES * Arabic * MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

recolección de residuos vegetales, producción de abono, capacitación al personal administrativo que interviene en el proceso de transformación de residuos vegetales, reducción del consumo de energía, uso de luminarias con tecnología LED, uso de aires acondicionados con tecnología INVERTER, sensibilización al personal académico y administrativo de planta sobre el programa de uso eficiente y ahorro de energía e instalación de llaves ahorradoras en la Universidad.

Mencionada política va dirigida a estudiantes, académicos, administrativos, en donde se crean estrategias para mitigar el daño ambiental dentro de la institución, realizando actividades de sensibilización y a la vez creando el Sistema de Gestión Ambiental, en el cual contempla un conjunto de subsistemas que ejecutan acciones integralmente, en pro de la reducción de los impactos ambientales que la universidad genera al entorno, en el marco de los recursos naturales y humanos. Así mismo, busca optimizar y mejorar la eficiencia en la administración de los procesos que se encuentran involucrados en cada uno de éstos.

NORMATIVIDAD INTERNA

- Acuerdo Superior 003 de 2022, "Por la cual se adoptan medidas para prohibir el plástico de un solo uso en la Universidad de los Llanos".
- Acuerdo Superior 022 de 2021, "Por el cual se adopta la Política Ambiental de la Universidad de los Llanos".
- Resolución Rectoral 1059 de 2021, ""Por la cual se regula la prestación del servicio de disposición final de animales fallecidos en el Centro Clínico de la Universidad de los Llanos.

NORMATIVIDAD EXTERNA

- Matriz legal ambiental.
- Matriz de seguimiento a los expedientes de la autoridad ambiental.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Continuar con la sensibilización a la comunidad universitaria en el conocimiento de la Política Ambiental.
- ✓ Realizar actualización de la matriz de indicadores del Sistema de Gestión Ambiental, ya que para la vigencia 2022, no se encuentra ajustada.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

Mediante Acuerdo Superior N° 026 del año 2000, se crea el Sistema de Investigación en la Universidad de los Llanos, con el objeto de fortalecer el sistema de Investigaciones se establecieron lazos de cooperación con otras instituciones, lo que permiten aunar esfuerzos y aumentar los recursos para la financiación de proyectos de investigación que generen conocimiento, ciencia y tecnologías que contribuyan a la solución de problemas de la región.

La generación de conocimientos y cultura se traduce en la producción intelectual y, en la medida que esta sea abundante y pertinente mayor será el beneficio social; por tal razón se hace necesario que las actividades académicas, investigativas, productivas, culturales y sociales de la Universidad se traduzcan en la producción intelectual de sus profesores, funcionarios administrativos y estudiantes, proceso en el que se realizó una propuesta de reglamento sobre propiedad intelectual de la Universidad de los Llanos.

Por otra parte, se logró la aprobación de la Resolución Rectoral N° 1781 de 2009 por la cual se establecen los procedimientos administrativos generales para el apoyo económico a los grupos de estudio y de investigación de la Universidad de los Llanos.

Para incentivar y fomentar la investigación se han realizado convocatorias en la cual se han seleccionado 24 propuestas. A comienzos de la presente vigencia (2010) se realizaron dos convocatorias simultáneas, dirigidas a los grupos de investigación, a las cuales se presentó un total de 56 proyectos, las cuales están siendo evaluadas por pares académicos internos y externos a la institución.

La formación investigativa se fortaleció con la implementación de estrategias como la vinculación de estudiantes a proyectos de investigación mediante la figura de EPI, auxiliares de investigación y el apoyo para la participación en eventos nacionales de estudiantes vinculados a grupos de estudio y de investigación. La Universidad de los Llanos, como estrategia para mejorar la competitividad en la región, en el área de Investigaciones, y como parte de uno los procesos misionales pretenden fortalecer la formación de los docentes y estudiantes como generadores de conocimiento. Con miras a lograr esta estrategia se desarrollaron las siguientes actividades: - Participación en la convocatoria para jóvenes investigadores, realizada por el CODECYT - Meta donde se logró el apoyo para un joven investigador. - Participación en convocatoria nacional para estudios de postgrado en el exterior a nivel de doctorado - año 2009 Colciencias, con cinco (5) candidatos avalados institucionalmente, logrando la aprobación de dos becas.

La Universidad de los Llanos está llamada a ser un actor fundamental del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología en la transformación social, articulando la investigación con los procesos formativos y de extensión.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Esta dinámica exige a las Instituciones de Educación Superior ser más flexibles, procurando cambios internos a nivel organizacional y creando capacidades en sus docentes, investigadores y unidades académicas, que faciliten la interacción con su entorno, de tal manera que puedan cumplir con la generación y transferencia de conocimiento.

De acuerdo con las actividades programadas a lo largo del desarrollo de la política de investigación, se ha elaborado y consolidado la Agenda Institucional de Investigaciones de la Universidad de los Llanos, la cual es el resultado de un proceso de participación colectiva con una visión compartida del futuro escenario institucional.

En este trabajo colectivo se establecieron mesas de trabajo, consultas, análisis de tendencias investigativas y discusiones, en torno a la consolidación de las áreas de conocimiento de la Universidad de los Llanos y de las agendas de investigación por facultad.

El proceso contó con la participación directa de docentes investigadores, directores de centro de investigación, directores de programa y estudiantes participantes de grupos de investigación de las 5 facultades de la Universidad. En la definición de las áreas del conocimiento institucionales, se realizaron mesas de trabajo sucesivas para el establecimiento de las agendas de investigación por área de conocimiento institucional; donde se estableció el objetivo principal de la agenda, los objetivos específicos y el alcance. Así mismo se definieron las líneas de investigación o temáticas, que, de acuerdo con las áreas de conocimiento institucionales, deben focalizarse y los aspectos potenciadores e inhibidores de la misma.

Uno de los aspectos más valorados en términos de acreditación institucional en Educación Superior, es la calidad de los grupos de investigación y sus investigadores a través de la medición de cuatro aspectos: generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social de conocimiento y formación de recurso humano en CTI.

El fortalecimiento de los grupos de investigación requiere de una asignación de recursos planificada, que promueva la investigación interdisciplinar con estándares internacionales, así como la participación de estudiantes y actores externos en las actividades de ciencia, tecnología e innovación y, a su vez, se refleje en la producción científica y desarrollos tecnológicos aplicados a las necesidades del entorno.

Se propone la creación de incentivos para reconocer y fortalecer los grupos de investigación e investigadores que alcancen las categorías más altas de Colciencias y de esta manera continúen desarrollando capacidades y condiciones que les permita avanzar en el proceso de categorización.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

La Universidad de los Llanos está llamada a ser un actor fundamental del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología en la transformación social, articulando la investigación con los procesos formativos y de extensión. Por lo tanto, se requiere de una asignación de recursos planificada, para el desarrollo de convocatorias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en todas las áreas del conocimiento, a través de propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales; propuestas de proyectos de inversión de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación.

Igualmente, desde la Dirección General de Investigaciones se formuló el proyecto de inversión "Desarrollo del Plan Institucional de convocatorias que consolida las capacidades investigativas de los actores de la Universidad de los Llanos", para ser presentado al Ministerio de Educación Nacional con el fin de ser financiado con recursos del Plan de Fomento a la Calidad PFC. Este proyecto permitirá dar alcance a esta meta pues busca desarrollar una convocatoria que fortalezca las capacidades investigativas de los actores institucionales mediante la participación y cooperación de alianzas entre la academia y el sector productivo y/o social.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.

POLÍTICA DE COMUNICACIONES

Mediante Acuerdo Superior N° 007 del año 2018, se crea y se modifica la Política de Comunicaciones, la cual se basa en los procesos básicos y educativos de inclusión, socialización, liderazgo, promoción, participación activa y democrática, se constituirá en una directriz generadora de óptimos canales de comunicación, articuladores de los diferentes componentes de la organización y promotores de una cultura integra, encaminados al posicionamiento institucional. Así mismo, fomentar la retroalimentación permanente de información que deberá derivar en la ágil y exitosa llegada de mensajes deseados.

La comunicación en la institución estará orientada en coadyuvar al cumplimiento de los fines, estrategias y objetivos institucionales propuestos en el PEI, PDI y en el Estatuto General de la Universidad, a partir del fomento de una cultura de comunicación institucional, como actividad articuladora que promueva la implementación coherente y racional de sus procesos y los respectivos medios. La comunicación institucional se enfoca



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

en el fortalecimiento de la identidad institucional y a la disposición organizacional para la apertura, la interlocución y la visibilidad, a través del establecimiento de canales y espacios de comunicación de doble vía que fortalezcan las relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores públicos, la Universidad y los actores de su entorno.

La Universidad de los Llanos, a través de la oficina de Comunicaciones trabaja por generar una comunicación transparente, oportuna, eficaz y clara, con el fin de crear una relación con sus públicos, por medio de la emisión de mensajes e información útil y de interés, busca fortalecer la imagen institucional de la institución y visibilizar los alcances de la gestión de sus procesos misionales.

Por esta razón, las comunicaciones de la institución, se consideran un eje transversal a todas las actividades y quehacer institucional. La Política de Comunicaciones de la Universidad de los Llanos pretende que los diferentes públicos de la misma se empoderen de los hechos académicos y relevantes que se dan a través de la institución y que tiene un eco, no solo a nivel regional, sino de orden nacional e internacional.

La Universidad cuenta con medios de comunicación oficiales como página web y el boletín interno que sirven para comunicar oferta académica, noticias de interés académico, entre otras informaciones

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.

POLÍTICA DE CALIDAD

Mediante Acuerdo Superior N° 002 del año 2021, se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad-SAG, como un conjunto articulado de procesos, instancias y mecanismos, que trabajan por la calidad en el contexto educativo concreto, formulando objetivos y metas evidenciables y medibles en la gestión académica y administrativa en la que se enmarca el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, así como la generación de una cultura de evaluación y mejora continua.

Definir la política de calidad para la orientación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de los Llanos, así: La Universidad de los Llanos se compromete a buscar la excelencia académica, formando actores sociales con visión universal, espíritu de pensamiento crítico y reflexivo para la búsqueda de soluciones a las problemáticas regionales y nacionales, desarrollar procesos de mejora continua en sus condiciones académicas y administrativas que le permitan responder a las necesidades de



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

la sociedad y exigencias del Estado para convertirse en la mejor opción de Educación Superior en su área de influencia.

Objetivos de calidad

- Mantener el porcentaje mínimo de la oferta de programas académicos acreditables acreditados de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación nacional.
- Lograr que el desempeño de los estudiantes en las competencias genéricas que se evalúan en las pruebas de Estado sea superior a la media nacional.
- Contribuir a la mejora continua de los procesos que impactan de manera directa el quehacer misional de la Universidad.
- Alcanzar altos grados de satisfacción de nuestra comunidad universitaria, usuaria de nuestros servicios.
- Propender por la interacción de la Universidad con las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales a través del desarrollo de proyectos de alto impacto.

Con el fin de garantizar la planeación y medición de los objetivos de la Calidad, se ha dispuesto de la Matriz de planeación y seguimiento a los Objetivos de Calidad de la Universidad.

La Política de Calidad ha sido comunicada, promovida y divulgada a través de la página Web: <https://sig.unillanos.edu.co/index.php/politica-de-calidad>
<https://sig.unillanos.edu.co/index.php/objetivos-de-calidad>

La política de Calidad va de la mano con la política de Acreditación.

PROGRAMAS ACREDITADOS UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS 2020-1

FACULTAD	PROGRAMAS ACADÉMICOS	ACTO ADMINISTRATIVO	VIGENCIA
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Resolución 11014 de julio de 2017	8 años
	Ingeniería Agronómica	Resolución N° 003964 del 23 de 2022	4 años
	Maestría en Agricultura	Resolución 24513 de 2017	6 años
Ciencias Básicas e Ingeniería	Ingeniería de Sistemas	Resolución 12795 de 2018	6 años
	Ingeniería Electrónica	Resolución 013202 de 2020	4 años
Ciencias Humanas y de Educación	Licenciatura en Educación física y Deporte	Resolución 17189 de 2018	6 años
	Licenciatura en Matemáticas	Resolución 10719 de 2017	4 años
	Licenciatura en Educación Infantil	Resolución 013237 de 2020	4 años



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Ciencias Económicas	Mercadeo	Resolución 16776 de 2017	4 años
Ciencias de la Salud	Enfermería	Resolución 24158 de 2017	4 años

Fuente: <https://acreditacion.unillanos.edu.co/index.php/acreditacion-institucional/acre-inst>

PROGRAMA ACADÉMICO	ESTADO
Enfermería	Acreditado
Ingeniería Agronómica	Acreditado
Ingeniería de Sistemas	Acreditado
Ingeniería Electrónica	Acreditado
Licenciatura en Educación Física y Deporte	Acreditado
Licenciatura en educación Infantil	Acreditado
Licenciatura en Matemáticas	Renovación de Acreditación
Maestría en Acuicultura	Acreditado
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Acreditado
Mercadeo	Renovación de Acreditación

Fuente: <https://acreditacion.unillanos.edu.co/index.php/acreditacion-institucional/acre-inst>

Al crear el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de los Llanos - SAC, se aprueba el documento base del Sistema, el cual queda incorporado al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

La Universidad de los Llanos desde el año 2005 ha trabajado en la implementación y mejora de su Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno, los cuales fueron integrados desde el año 2010 mediante acto administrativo.

El 20 de marzo del año 2013 se obtienen por parte de ICONTEC las certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, las cuales fueron renovadas el 27 de enero de 2016.

Ante la modificación estructural que sufrió la norma ISO 9001 en el año 2015, fue necesario que la Universidad actualizada su Sistema de Gestión de acuerdo a los requisitos de la nueva versión, una vez llevado a cabo dicho proceso de actualización, en el mes de agosto del año 2018 la Universidad presentó su Sistema de Gestión de Calidad para ser evaluado por parte del ICONTEC, al término de la cual el ente certificador consideró que había cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, y otorgó la certificación que se puede consultar a continuación:

- Certificación otorgada el 20 de marzo de 2013
- certificación otorgada el 27 de enero de 2016
- certificación otorgada el 20 de septiembre de 2018



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de Numpages * Arabic * MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

A través de la Resolución N° 003964 del 23 de marzo de 2022, el Ministerio de Educación Nacional otorga la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad al programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos, ofrecido bajo la metodología presencial.

De acuerdo con la Resolución 5310 de abril de 2022, el Ministerio de Educación le otorga la Acreditación a la Universidad de los Llanos, como institución de Alta Calidad.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.

POLÍTICA CONTABLE

Mediante Acuerdo Superior N° 015 del año 2018, se crea el Manual de las Políticas Contables, el cual tiene como objetivo servir de guía y orientación para la preparación y divulgación de la información contable, de acuerdo con lo definido en el Marco conceptual y que corresponde a las características cualitativas de la información, para que sea útil a los diferentes usuarios que la utilizarán en sus intereses particulares.

Este manual, se constituye en un documento obligatorio para el personal de la Universidad de los Llanos que participa en las etapas contables, desde el reconocimiento de los hechos financieros que deben ser contabilizados, hasta la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general y demás informes que deban prepararse para los diferentes entes de control.

De acuerdo con la estructuración del Manual de Políticas Contables, se da cumplimiento a lo señalado en el marco regulatorio para las entidades del gobierno, en lo relacionado con definir las políticas que la Universidad debe de acoger para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos y financieros que se realicen en el desarrollo de la actividad misional.

Que es deber de la administración de la Universidad, principalmente del área contable mantener actualizado el presente manual de políticas contables con los cambios y nuevos desarrollos que incorpore sobre la materia la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con lo contemplado en el manual de Políticas Contratables, desde la oficina de Financiera, se reporta anualmente los siguientes informes a diferentes entidades del Estado:



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

INFORME	ENTIDAD	PERIODICIDAD
Retención en la Fuente	DIAN	Mensual
Devolución del IVA	DIAN	Bimensual
SNIES	MEN	Abril, julio, octubre
CHIP	Contaduría General de la Nación	Trimestral
Indicadores de Gestión Financiera		Trimestral
Boletín de deudores	Contraduría General de la Nación	Semestral
Declaración de Ingresos y Patrimonio	DIAN	Abril
Informe medios magnéticos -Exógena	DIAN	Mayo
Actualización info. activos fijos SIGA-CISA		Abril

Fuente: Oficina Financiera

Las políticas contables deben ser entendidas en el contexto del Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno según Resolución 533 del 08 de octubre 2015, con miras a la preparación de los estados financieros de la institución. Se examinarán los nuevos requerimientos aplicables para transacciones futuras.

El presente manual tiene vigencia 2018, se espera directrices de la Contaduría General de Nación, para ser actualizado.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Mediante Acuerdo Superior N°007 del año 2019, se crea la Política de Prevención del daño Antijurídico, el cual consiste en generar acciones al interior de la Universidad para identificar los riesgos y costos de los procesos judiciales. Las políticas de Prevención de Daño Antijurídico constituyen un objetivo estratégico, para el cumplimiento de la función pública asignada a la Universidad de los Llanos, en aras de la protección del erario, los principios fundamentales de nuestro Estado Social de Derechos, los derechos, libertades y obligaciones del conglomerado y, la actividad litigiosa.

La política de prevención del daño antijurídico conlleva la solución de deficiencias administrativas o misionales que generan litigiosidad e implica el uso de recursos públicos para mitigar las causas de los eventos generadores de daño antijurídico, de aquí que la metodología a utilizar busque identificar el origen de las fallas y establecer el procedimiento a seguir para la formulación, evaluación e institucionalización de las



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

acciones que se debe adoptar para reducir los riesgos y costos de enfrentar un proceso judicial.

Es por lo que cobra relevancia la prevención del daño antijurídico como política de la administración pública, al punto que su formulación e implementación constituyen un deber funcional asignado fundamentalmente a los órganos directivos de las entidades públicas Distritales a través del Comité de Conciliación y Defensa Judicial que, también por mandato legal expreso, deben ser constituidos en tales entidades.

Esta política busca identificar las causas de los daños antijurídicos que se presentan en la entidad y que como consecuencia se producen las diferentes demandas por parte de los afectados, algunas de las cuales dan como resultado fallos condenatorios en contra de la entidad con el correspondiente pago. Por lo que la política de prevención del daño antijurídico busca generar estrategias al interior de la institución para identificar los riesgos y costos de los procesos judiciales. Para la implementación de esta política institucional, la Oficina Asesora Jurídica, es la encargada de la defensa jurídica, que además de liderar la estrategia de defensa en los procesos judiciales en los que se encuentra vinculada la Universidad de los Llanos, protege la institucionalidad y sus recursos.

Su objetivo es el diseño de estrategias dirigidas a dar cumplimiento a las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas. Así como atender y proponer estrategias, para la utilización de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos o finalmente la intervención y diseño de estrategia en la defensa jurídica pertinente en los procesos judiciales que sean iniciados por la universidad o en su contra.

Para la vigencia del año 2020 - 2021 la Universidad de los Llanos se encuentra vinculada a 61 procesos judicial activos, de los cuales 5 procesos corresponden a Acciones de Repetición, 48 procesos iniciados por el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, 4 procesos laborales, 2 controversias contractuales, 1 Reparación directa y 1 Nulidad simple. (fuente- INFORME DE GESTIÓN OFICINA ASESORA JURÍDICA 2020 – 2021)

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Aprobación del Consejo Superior la actualización al Acuerdo Superior N°007 del año 2019.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de NUMPAGES * Arabic * MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN RECURSOS RECAUDADOS MEDIANTE ESTAMPILLA

Mediante Acuerdo Superior N°005 del año 2011, se crea la Política de Administración Recursos Recaudados Mediante Estampilla, modificado por el Acuerdo Superior N°004 de 2017, modificado por el Acuerdo Superior N°002 de 2022, el cual se fija la administración de los recursos de estampilla por parte del Consejo Superior Universitario la aprobación de las políticas, estrategias, programas y proyectos que deban ejecutarse por parte de la Administración. La ordenación del gasto, el proceso de contratación, el seguimiento a la inversión, así como la operatividad de los proyectos, son funciones que competen a la Administración de acuerdo con las normas vigentes para tal efecto, sin detrimento de la competencia de control político que tiene el Consejo Superior Universitario.

Que el Congreso de la República de Colombia promulgó la Ley 1178 del 27 de diciembre de 2007, "Por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Meta para ordenar la emisión de la estampilla "Universidad de los Llanos".

Mediante la Ley 2076 de 2021 se amplió la autorización a la Asamblea Departamental del Meta y a los Concejos Municipales de cada una de sus Entidades Territoriales para que ordenen la emisión de la Estampilla "Universidad de los Llanos", cuya emisión se autoriza hasta por la suma de Doscientos Mil Millones de Pesos (\$200.000.000.000) adicionales a los recaudados a precios constantes del año en que entre en vigor la citada Ley.

Por Acuerdo Superior No. 015 de 2021 - fue aprobado el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030 "Hacia una Universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial", constituyéndose en la principal herramienta de planeación de la Institución en los próximos nueve (9) años, en el que se establece el derrotero a seguir en el corto, mediano y largo plazo para dar cumplimiento a los principios, políticas y propósitos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), razón por la cual es oportuno realizar un encuadre estratégico entre los postulados del Plan de Desarrollo y la política de administración de los recursos de la estampilla "Universidad de los Llanos", toda vez que se constituye en una de las principales fuentes de financiación de la inversión institucional.

A continuación, se relaciona la normatividad nacional y departamental (territorial) mediante la cual se reglamenta la Estampilla "Universidad de los Llanos":

- Ley 1178 de 2007 Creación Estampilla "Universidad de los Llanos".
- La Ordenanza N° 662 de 2008 autoriza la emisión de la Estampilla hechos generadores de gravamen del 2% del valor total de los contratos.
- Ordenanza N° 670 de 2009 Modifica hechos generadores de gravamen de 0.3% del valor total de los contratos. Elimina la junta de la estampilla, las funciones y el seguimiento a los recursos de la estampilla.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Ordenanza N° 724 de 2010 Modifica los hechos generadores de gravamen de 1% del valor total de los contratos y las tarifas correspondientes para cada uno de ellos.
- La Ordenanza N° 761 DE 2011 exime el cobro a las EPS (régimen subsidiado).
- Ley 2076 de 2021 por la cual se amplía la autorización a la Asamblea Departamental del Meta y a los Concejos Municipales de cada una de sus entidades territoriales para que ordenen la emisión de la estampilla "Universidad de los Llanos" y se dictan otras disposiciones.

Normatividad Institucional, desde la expedición de la estampilla, la Institución ha generado la siguiente normatividad, con el fin de reglamentar internamente el uso de los recursos:

- Resolución Superior N° 031 de 2010 Por el cual se establece el marco de administración de la utilización de los recursos de Estampilla para la vigencia 2010.
- Acuerdo Superior N° 005 de 2011 Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla "Universidad de los Llanos".
- Acuerdo Superior N° 004 de 2017 Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior N° 005 de 2011 "Por la cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla "Universidad de los Llanos".
- Para la distribución del recurso de Estampilla, se crearon 3 políticas de acción, de acuerdo a lo contemplado en el A.S. N°002 de 2022:

1. Desarrollo científico en líneas de investigación institucionales:

La calidad de la educación superior es la razón de ser de la Universidad de los Llanos; reconocerla, velar por su incremento y fomentar su desarrollo otorga sentido a la Institución. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de la Institución por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de las funciones, en especial la investigación, que perseguirá la producción de conocimiento universalmente nuevo, preferiblemente vinculado a la solución de problemas del orden regional y nacional.

2. Apertura de programas académicos:

La Universidad de los Llanos busca consolidar permanentemente la ampliación de su cobertura, la promoción y la generación de programas académicos con base en las necesidades regionales en los ámbitos científico, tecnológico, profesional y de desarrollo económico, social y ambiental.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

3. Preparación de la región en productividad y competitividad:

La suscripción de tratados de libre comercio exige la intervención permanente de la Universidad para generar y liderar estrategias que posibiliten la creación de condiciones de crecimiento económico y desarrollo social en la región.

Ejecución Estampilla por Políticas y Programas Vigencia 2021

ESTRUCTURA ESTAMPILLA "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" SEGÚN ACUERDO SUPERIOR 004 DE 2017		
POLÍTICA 1. DESARROLLO CIENTÍFICO EN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL		
PROGRAMA	PRECIOS CORRIENTES	PRECIOS CONSTANTES
1.1 Gestión Talento Humano	\$607.393.445	\$334.382.844
1.2 Sistema de Aseguramiento de la Calidad	\$2.280.234.120	\$1.255.316.757
1.3 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	\$810.827.046	\$446.377.312
1.4 Aporte Tecnológico de la Universidad a la región	\$43.403.585	\$23.894.585
TOTAL POLÍTICA 1.	\$3.741.858.196	\$2.059.971.499
POLÍTICA 2. APERTURA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS		
PROGRAMA	PRECIOS CORRIENTES	PRECIOS CONSTANTES
2.2 Nuevos Programas Académicos	\$124.410.001	\$68.490.318
TOTAL POLÍTICA 2	\$124.410.001	\$68.490.318
POLÍTICA 3. PREPARACIÓN DE LA REGIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.		
PROGRAMA	PRECIOS CORRIENTES	PRECIOS CONSTANTES
3.1 Interacción de la Universidad con la región	\$1.278.297.631	\$703.729.684
3.2 Desarrollo físico y tecnológico de la Universidad	\$6.030.644.660	\$3.319.996.501
TOTAL POLITICA 3	\$7.308.942.291	\$4.023.726.185
TOTAL EJECUCIÓN 2021	\$11.175.210.488	\$6.152.188.001

Fuente: Banco de Proyectos BPUNI, División Financiera, Tesorería Unillanos.

Para la vigencia 2021, el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2021 incluye diferentes fuentes de financiación, de las cuales, la Estampilla "Universidad de los Llanos" 32 años construyendo Orinoquia, corresponde \$10.000.000.000 y \$5.210.171.890 corresponden a excedentes Estampilla Universidad de



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

los Llanos vigencias anteriores, para un total de \$15.210.171.890, con el propósito de financiar 19 proyectos de inversión, de los cuales se ejecutó en el 2021 la suma de \$11.175.210.488.

Ejecución vigencia 2021

El Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2021 incluye diferentes fuentes de financiación, de las cuales, la Estampilla "Universidad de los Llanos" 32 años construyendo Orinoquia, corresponde \$10.000.000.000 y \$5.210.171.890 corresponden a excedentes Estampilla Universidad de los Llanos vigencias anteriores, para un total de \$15.210.171.890, con el propósito de financiar 19 proyectos de inversión, de los cuales se ejecutó en el 2021 la suma de \$11.175.210.488.

Ejecución Plan Operativo Anual de Inversión Estampilla 2021

BPUNI	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTADO	EJECUTADO R.P	SALDO	% EJECUTADO
VIAC 13 1711 2020	Apoyo a la formación de alto nivel y fortalecimiento de las competencias del profesorado en la Universidad de los Llanos	\$400.000.000	\$233.170.145	\$166.829.855	58%
VIAC 14 1711 2020	Fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad en la Universidad de los Llanos	\$688.641.826	\$469.577.803	\$219.064.023	68%
VIARE 09 1711 2020	Implementación del plan de comunicaciones institucional de la Universidad de los Llanos (fase II)	\$385.775.290	\$289.467.862	\$96.307.428	75%
VIAC 15 1811 2020	Fortalecer las capacidades en ciencia, tecnología e innovación para la generación de conocimiento con visibilidad e impacto en la Universidad de los Llanos	\$2.280.000.000	\$810.827.046	\$1.469.172.954	36%
VIAC 16 1811 2020	Interacción de la Universidad con el entorno a través de los diferentes campos de pro yección social, contribuyendo en el desarrollo integral de la Orinoquia.	\$1.390.072.731	\$808.973.170	\$581.099.561	58%
FCHE 03 1911 2020	Fortalecimiento de la calidad académica a través de la enseñanza y desarrollo de habilidades comunicativas en el manejo de una segunda lengua	\$600.000.000	\$543.998.760	\$56.001.240	91%



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

VIAC 17 1911 2020	Construcción de documento maestro y fichas de registro calificado para la creación de nuevos programas académicos de la Universidad de los Llanos.	\$240.800.000	\$124.410.001	\$116.389.999	52%
VIAC 18 1911 2020	Implementación del modelo de internacionalización como proceso estratégico para el fortalecimiento de la competitividad regional de la Universidad de los Llanos (fase II)	\$659.351.491	\$300.451.030	\$358.900.461	46%
BIB 04 2011 2020	Ampliación de los recursos bibliográficos y bases de datos para el desarrollo de las áreas del conocimiento en la Universidad de los Llanos	\$850.000.000	\$812.851.748	\$37.148.252	96%
VIAC 19 2011 2020	Implementar el sistema de laboratorios como apoyo al desarrollo de las funciones misionales de la Universidad de los Llanos	\$98.872.940	\$67.715.306	\$31.157.634	68%
VIAC 20 2011 2020	Dotación del aula virtual de aprendizaje - AVA – como innovación en la formación con tecnologías tic de la Universidad de los Llanos.	\$236.363.650	\$223.260.184	\$13.103.466	94%
VIARE 10 2011 2020	Fortalecimiento del desarrollo científico e investigativo mediante la optimización de los equipos de laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos.	\$850.000.000	\$850.000.000	\$0	100%
VIARE 11 2311 2020	Adquisición de equipos y mobiliario especializado para los laboratorios de la Universidad de los Llanos	\$1.400.000.000	\$1.360.532.000	\$39.468.000	97%
PLAN 09 2411 2020	Manejo integral de los recursos naturales y los impactos ambientales en la Universidad de los Llanos	\$411.989.356	\$298.360.828	\$113.628.528	72%
SIST 10 2411 2020	Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Universidad de los Llanos (fase II)	\$2.198.591.305	\$2.105.860.573	\$92.730.732	96%
PLAN 08 2311 2020	Mejoramiento de la infraestructura física de los campus de la Universidad de los Llanos	\$1.400.000.000	\$1.399.406.340	\$593.660	100%
FCARN 06 2411	Aseguramiento de la calidad académica, con miras a la acreditación internacional del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia	\$62.104.008	\$61.508.977	\$595.031	99%



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
 Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de NUMPAGES * Arabic * MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

2020					
FCBI 08 2411 2020	Dotación tecnológica y medios educativos para el aseguramiento de la calidad y los objetivos misionales en los programas de Ingeniería Electrónica e In-	\$53.802.128	\$53.633.171	\$168.957	100%
BU10 2411 2020	Fomentar estrategias que mejorar la calidad de vida a través del acompañamiento integral a la comunidad de la Universidad de los Llanos	\$1.003.807.165	\$361.205.544	\$642.601.621	36%
Total proyectos con recursos estampilla unillanos y excedentes POAI 2021		\$15.210.171.890	\$11.175.210.488	\$4.034.961.402	73%

Fuente: Banco de Programas y Proyectos, División Financiera.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.

POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Mediante Acuerdo Superior N° 012 del año 2020, se crea la Política para la Gestión Integral de Riesgos, en la cual la Universidad desde el ejercicio de Dirección Estratégico y de Planeación, bajo un enfoque sistemático de operaciones preventivos a partir de la identificación y el monitoreo permanente de las amenazas y vulnerabilidades que puedan incidir de manera directa y crítica sobre los objetivos estratégicos, sus políticas y la conformidad de las salidas definidas en cada uno de los procesos y subsistemas que hacen parte del Sistema de aseguramiento de la Calidad Institucional, y que pueden afectar la calidad académica y el desarrollo de sus procesos misionales, estableciendo acciones para la gestión priorizada de los riesgos de gestión corrupción, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad digital, con el compromiso y participación de los diferentes estamentos universitarios, para la toma oportuna de decisiones orientadas a la mejora continua, el fortalecimiento del desempeño de los procesos y la transparencia de la gestión institucional.

La administración del riesgo es integral y se basa en el modelo de operación por procesos; por lo tanto, aplica a todos los procesos y proyectos de la Universidad y abarca los riesgos de gestión, corrupción, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad digital.

A partir del reconocimiento de las cuestiones internas y externas referidas en el análisis del contexto de la Universidad, y de las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, se determinan los riesgos que son objeto de administración con el fin de



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de NUMPAGES * Arabic * MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la conformidad del resultado previsto en cada uno de sus procesos, especialmente los misionales.

Los riesgos se gestionarán de acuerdo con su naturaleza como se muestra a continuación:

- Matriz Institucional de Riesgos de Gestión 2021.
- Matriz Institucional de Riesgos de Gestión 2022.
- Matriz Institucional de Riesgos Ambientales 2022.

Adicionalmente, los procesos podrán monitorear sus riesgos de gestión, de manera individual, a través de las herramientas dispuestas en la página web de la Universidad:

Procesos estratégicos

- Direccionamiento Estratégico
- Comunicación Institucional
- Gestión de la Calidad

Procesos misionales

- Docencia
- Investigación
- Proyección Social
- Bienestar Institucional

Procesos de apoyo

- Gestión Jurídica
- Gestión de Talento Humano
- Gestión Financiera
- Gestión de Internacionalización
- Gestión de Bienes y Servicios
- Gestión Documental
- Gestión de TIC
- Gestión de Apoyo a la Academia

Procesos de evaluación

- Evaluación, Control y Seguimiento Institucional
- Autoevaluación Institucional



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

La Universidad cuenta anualmente con el Plan de Anticorrupción, el cual plasma las acciones orientadas a la prevención de la corrupción y a mejorar los mecanismos de atención al ciudadano, mediante la gestión del riesgo, la racionalización de trámites, la rendición de cuentas y la transparencia y acceso a la información, buscando fortalecer la capacidad de gestión Institucional junto con las acciones complementarias de imagen, credibilidad, confianza y transparencia, legitimando la Institución, en desarrollo de las funciones académicas, administrativas y financieras de la Universidad de los Llanos, en cumplimiento de la ley 1474/11, Estatuto Anticorrupción.

También cuenta con Mapa de Riesgos, el cual es una herramienta que le permite a la institución identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

El Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos vigencia 2022, se encuentra publicados en la página web de la institución, <https://www.unillanos.edu.co/index.php/noticias-imagenes/6687-unillanos-presenta-el-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-y-el-mapa-de-riesgos-institucional-2024>.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN

Mediante Acuerdo Superior N°002 del año 2019, se crea la Política de Seguridad de Información, en la cual se definen acciones a realizar para garantizar la protección de la información alojada en los distintos medios físicos o virtuales, razón por la cual, se hace necesario el establecimiento de políticas que controlen el acceso a los mismos y que propendan a la regulación de la información almacenada.

Las políticas definidas, tendrán como meta no solo a la protección de la información, sino también su resguardo frente a posibles intrusiones abusivas que reproduzcan parcial o total, además de garantizar el acceso en todo momento a la misma siempre respetando las normas de privacidad que rigen la institución.

Estas políticas, buscan dictar pautas y normas que apoyen el quehacer diario del personal de la institución que son responsables de la información por ellos administrada, orientarlos acerca de las buenas prácticas que deben seguir durante el ejercicio de su labor y ayudarlos a evitar posibles sanciones debido a desconocimientos.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

POLÍTICAS DE ACCIÓN:

- Política de Privacidad
- Política de Hosting y Dominio
- Política de Software Propietario
- Política de copias de seguridad
- Políticas de control de acceso
- Políticas de credenciales de acceso y autenticación
- Política de gestión de incidentes
- Política de asignación y uso de dispositivos computacionales
- Política de mantenimiento y protección de dispositivos computacionales
- Políticas de atención a usuarios

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar ajuste y actualización a la política, de acuerdo con las directrices impartidas por el MinTics.
- ✓ Implementación, seguimiento y evaluación a la política
- ✓ Socialización y divulgación a la comunidad estudiantil, académica y administrativa acerca de la política.

POLÍTICA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Mediante Acuerdo Superior N° 003 del año 2018, se crea la Política de Semilleros de Investigación, la cual tiene como propósito estimular y apoyar la formación e investigación garantizando las condiciones adecuadas y normativas, para que los estudiantes cuenten con la estructura académica, institucional y tecnológica que posibilite su formación investigativa temprana en los campos de conocimiento de su interés dentro de las líneas de investigación de la Universidad.

Desde Dirección General de Investigaciones, se realiza la implementación de la presente política, la cual reporta información relacionada con los semilleros de investigación por facultad:

Número de Semilleros por Facultad	
FCHE	13
FCBI	13
FCE	8
FCARN	7



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de Numpages * Arabic * MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

FCS	4
TOTAL	45

Fuente: <http://investigaciones.unillanos.edu.co/index.php/grupos/semilleros-de-investigacion>



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co
Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de NUMPAGES * Arabic * MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2021	
NOMBRE	FACULTAD
Hermenéutica Corporal	FCHE
EducArte	FCHE
Infancias y Diversidad	FCHE
Copernicus	FCHE
GREEU	FCHE
Filosofía e Infancias	FCHE
Semillero de Investigación en Educación Física para la Salud - SIEFSA	FCHE
Math - Team	FCHE
ERYPROS - Educación rural y producción sostenible	FCHE
Formación Docente	FCHE
Davinci	FCHE
Semillero de Investigación en Actividad Física para la Salud - SIAFSA a Grupo de investigación "Salutem Corpo Novo"	FCHE
Semillero de investigación Activate	FCHE
Estudio de Sostenibilidad Urbana y Rural	FCE
Pensamiento y Praxis Contable	FCE
Emprendimiento, Evolución y Sostenibilidad Empresarial	FCE
Taylor	FCE
Economía y Región	FCE
Semillero de Investigación Consumo y Globalización	FCE
Semillero de investigación Agro Marketing	FCE
TERRITORIO Y SOCIEDAD	FCE
Bienestar Animal	FCARN
Metabolismo	FCARN
Agricultura Medio Ambiente y Sociedad - AMAS	FCARN
Uso de Aditivos en la Alimentación en el Sistema Salud Producción Animal: Probióticos	FCARN
Agroecología y Desarrollo Rural	FCARN
Semillero Solum Tropicus Omicas	FCARN
BioTox	FCARN
Gestión Ambiental Sostenible	FCBI
Cybersecurity and Ethical Hacking	FCBI
GNU LINUX UNILLANOS	FCBI
Automatic Data-driven Analytics Laboratory	FCBI
BioHerp	FCBI
Biología Evolutiva de Aves Neotropicales	FCBI
Mamíferos Silvestres - Unillanos	FCBI
Redes y Aplicaciones	FCBI
Ingeniería Matemática	FCBI
JACACU	FCBI
Inteligencia Computacional y Sistemas Embebidos	FCBI
Investigación en física - SIF	FCBI
Materiales, Ambiente y Energía - SIMAE	FCBI
Semillero de investigación Meraki	FCS
Semillero de Investigación Estudios Sociales de las Infancias	FCS
Investigación en familia	FCS
Semillero de investigación Vigilancia en Salud Pública	FCS

Fuente: <http://investigaciones.unillanos.edu.co/index.php/grupos/semilleros-de-investigacion>



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 – Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co
Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de NUMPAGES * Arabic * MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Desde la Dirección General de Investigaciones se apoyó la participación de 8 docentes y 49 estudiantes de 5 Semilleros Investigación con ponencias de investigación en el XVIII Encuentro Regional de Semilleros De Investigación RedCOLSI Nodo Orinoquia. En total se presentaron 12 ponencias de los siguientes semilleros: FCARN: Semillero de investigación Agroindustria y Desarrollo; y Semillero de Investigación BioTox. FCE: Semillero de Investigación Estudio, Emprendimiento, Evolución y Sostenibilidad Empresarial; y Semillero de Investigación AGROMARKETING. } FCHE: Semillero de Investigación COPÉRNICUS; y Semillero de investigación Formación docente (el cual participó en el panel de experiencias exitosas). Así mismo, se apoyó la participación de 9 ponencias en el Encuentro Nacional e Internacional de Semilleros de Investigación – ENSI 2021, de los cuales, una ponencia fue meritoria y cuatro fueron sobresalientes.

(vigencia2021)

fuelle: http://investigaciones.unillanos.edu.co/docus/2022/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%20VIGENCIA%202021_DGI.pdf

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar seguimiento a la política, indicando presupuesto asignado a los semilleros de investigación.
- ✓ Cargar informes a la página, sector de investigaciones.

POLÍTICA DE PLANEACIÓN

Mediante Acuerdo Superior N° 019 del año 2020, se crea el Sistema de Planeación de la Universidad de los Llanos, el cual es el conjunto de normas, principios, métodos y procesos adoptados por la Institución, para fundamentar la toma de decisiones, mediante una asignación eficiente de recursos y una permanente evaluación de la gestión y control de resultados, en procura del cumplimiento de la misión universitaria.

Este Sistema de Planeación Institucional determina los mecanismos para la implementación, seguimiento y ajustes a los planes nivel estratégicos, tácticos y su articulación con las actividades de las diferentes unidades institucionales y de los planes acción de las mismas.

Desde la oficina de Planeación, se desarrolla la implementación de este sistema realizando los procesos de planeación y evaluación, que soporten las funciones académicas, administrativas y de gestión de planta física; brindando información efectiva que apoye la toma de decisiones, en la búsqueda constante de la excelencia académica, asegurando que el direccionamiento estratégico y la definición de objetivos y estrategias conduzcan al cumplimiento de la misión, la visión y las funciones sustantivas.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

TEMAS PENDIENTES:

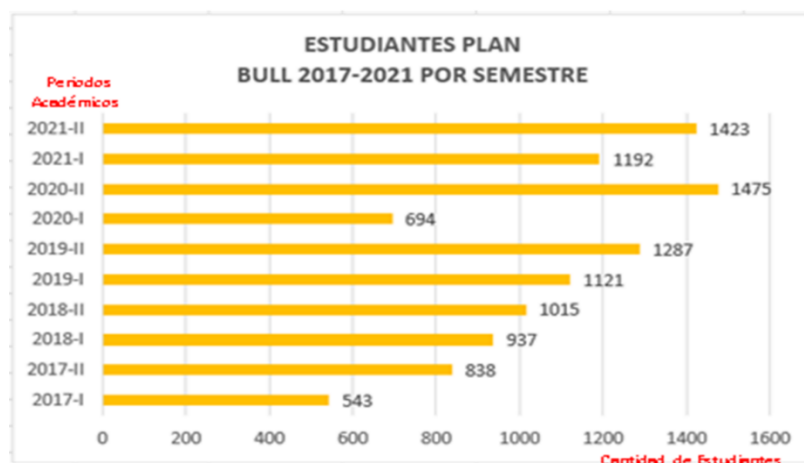
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la política.
- ✓ Realizar el seguimiento e implementación de las políticas institucionales.

POLÍTICA SOBRE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

Mediante Acuerdo Superior N°015 del año 2013, se crea la política Sobre Aprendizaje y Enseñanza de Lenguas Extranjeras, la cual La Universidad de los Llanos, como universidad pública nacional, en el marco de sus procesos de internacionalización y buscando la excelencia académica en sus programas de grado y posgrado, opta por la generación de una cultura de lenguas extranjeras a través del establecimiento de mecanismos y criterios de formación en segunda lengua para sus estudiantes, profesores y administrativos, de forma que, como comunidad académica y científica, haga más efectivas sus relaciones con el mundo de la ciencia, de la política, de la cultura y de la economía en un mundo globalizado.

La presente política es focalizada a través del Centro de Idiomas promoviendo una cultura con altos niveles de suficiencia en una segunda lengua donde se promueve el desarrollo de los diferentes actores que hacen parte de la comunidad educativa del Centro, dando cobertura a las siguientes poblaciones:

1. Estudiantes de pregrado: según lo establecido en el A.A.016 de 2016 el Centro de Idiomas imparte los módulos del Plan de Bilingüismo de la Universidad de los Llanos como requisito para grado. A continuación, se relaciona el alcance que se ha tenido desde el año 2017, año en el que se implementó dicho acuerdo:



Fuente: Centro de Idiomas



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

2. Estudiantes de posgrado: El Centro de Idiomas atiende las diferentes solicitudes de los programas de maestrías; a continuación, se relaciona la cantidad de estudiantes que han cursado los niveles como requisito de grado de las diferentes maestrías.

Nivel según el Marco Común Europeo	2019	2020	2021	Total
A1		10	13	23
A2	13	21	7	41
B1		32	18	50
B2			3	3

Fuente: Centro de Idiomas

3. Docentes: Mediante gestión de la Oficina de Vice académica, desde el año 2019, se ha venido formando en el idioma inglés a los docentes ocasionales y de planta de la Universidad. A continuación, se relaciona el alcance durante los diferentes periodos:

Niveles	2019	2020	2021	Total
A1		9	17	26
A2	21	11	35	67
B1	35		34	69
B2		32	7	39
C1		8		8

Fuente: Centro de Idiomas

4. Diferentes estamentos de la universidad (egresados, administrativos, etc):

Para egresados: El Centro de Idiomas mediante el programa de extensión a la comunidad beneficia a los egresados de la Universidad con el descuento de proyección social.

Para la vigencia 2021, la oficina de Proyección Social solicitó el apoyo del Centro de Idiomas para la aplicación de 656 pruebas que permitan medir el nivel de inglés que maneja esta población.

Para funcionarios y egresados: El año 2021, según lo establecido en la FICHA BPUNI vigencia 2022, se cuenta con un presupuesto para proceso de formación en una segunda lengua (inglés). En este momento, hay un grupo que inició su capacitación.

5. Español para sordos y minorías lingüísticas: Dando cumplimiento a los artículos 18 y 19 del Acuerdo Académico 016 de 2016, se realiza este proceso de formación a



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

través de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

6. Estudiantes del programa de extensión a la comunidad: El Centro de Idiomas oferta diferentes lenguas como inglés, francés, portugués y alemán. Para el IPA-2022 nos encontramos formando a 1.616 estudiantes con edades desde los 7 años. A continuación, se relaciona el alcance durante los últimos períodos:

EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD	
Primer Periodo 2021	Segundo Periodo 2021
1720	1706
Primer Periodo 2020	Segundo Periodo 2020
2417	1607
Primer Periodo 2019	Segundo Periodo 2019
2254	2365
Primer Periodo 2018	Segundo Periodo 2018
2056	2159
Primer Periodo 2017	Segundo Periodo 2017
1428	1648

Fuente: Centro de Idiomas

De la misma manera, se han realizado convenios con las siguientes instituciones o entidades:

- Alcaldía Municipal de Villavicencio con el programa de formación a maestros.
- Convenio interinstitucional con la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán para el fortalecimiento de los estudiantes de grados décimo y once.
- Convenio con diferentes instituciones educativas que se benefician con el valor de proyección social, dando cobertura a estudiantes de Villavicencio, el Meta y la Orinoquia. Dichas instituciones son:
 - Institución Educativa Juan Pablo II
 - Institución Educativa Guatiquia
 - Institución Educativa Liceo General Serviez
 - Institución Educativa Playa Rica
 - Institución Educativa Vanguardia
 - Institución Educativa Departamental de la Esperanza



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Institución Educativa Silvia Aponte
- Institución Educativa Gilberto Álzate Avendaño

En complemento a lo establecido en el Acuerdo Superior N.015 de 2013, se crea el Acuerdo Académico 016 de 2016 Por el cual se establecen las estrategias que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes, -plan de bilingüismo Universidad de los Llanos BULL y la Resolución Superior N°030 de 2018 Por el cual se fijan las tarifas de cobro para los servicios ofrecidos por el centro de idiomas de la Universidad de los Llanos para los estudiantes pertenecientes al Plan de Bilingüismo Unillanos.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Creación y ejecución de un programa específico de desarrollo de competencias en lenguas extranjeras, de preferencia en inglés, para personal administrativo de la Universidad.
- ✓ Creación y ejecución de un programa de capacitación Lingüística en Lenguas Extranjeras dirigido a los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad.
- ✓ Realizar seguimiento a la política.

POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La Universidad de los Llanos en cumplimiento a lo establecido en el marco legal del Decreto No 1072 del 2015 Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo Capítulo 6 y la normatividad vigente, ha estructurado EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la Organización, mejorar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y prevención y control de riesgos, de manera que promuevan el bienestar del grupo y la productividad de la Organización.

El SG-SST incluye la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y de trabajo) y las Condiciones de Trabajo (higiene y seguridad industrial), incluye la descripción práctica de los principales elementos que conforman los sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo, a partir de los parámetros establecidos por el Ministerio de trabajo, en el Manual de Estándares Mínimos para la Elaboración del SGSST y ha sido diseñado para ser integrado en la estructura de cualquier Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.

El enfoque básico es la mejora continua de las condiciones y los comportamientos de Seguridad y Salud en el trabajo, tras el logro de una cultura sostenible de bienestar en la



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Universidad de Los Llanos implementa acciones con el fin de mantener condiciones laborales que garanticen el bienestar, la salud de los trabajadores y la productividad de la Organización.

La Universidad de los Llanos, trabaja por la protección y preservación de la seguridad y salud de sus colaboradores en una integración armónica con la estrategia académica y sus grupos de interés, a través de los siguientes compromisos y/o acciones:

- Mantener conciencia de los riesgos en todas las actividades
- Promover el cuidado colectivo de la salud
- Cumplir con el orden jurídico y normatividad interna vigente
- Participar activamente de todas las actividades de formación y requerimientos con el fin de ejecutar los parámetros de ley

Cumpliendo con lo ordenado por la Ley, la Universidad de los Llanos en cabeza de Gestión del Talento Humano por el Centro de Salud Ocupacional, anualmente realizan actividades dirigidas al personal administrativo de planta y contratistas como:

- Inducción SGSST
- Capacitación COPASST formación del SGSST, sanciones económicas, importancia del SGSST, Funciones y responsabilidades frente al SGSST.
- Capacitación en ¿Qué son Accidentes de Trabajo?, ¿Qué son enfermedades laborales? ¿Cómo y dónde reportar Accidentes de trabajo? ¿Cómo prevenir Accidentes de Trabajo?
- Capacitación brigadas formación técnica (virtual) primeros auxilios, evacuación y rescate, control de incendios)
- Campaña de autocuidado (lavado de manos)
- Prevención de caídas a nivel y a desnivel
- Certificado manejo defensivo
- Capacitación en Orden y aseo
- Prevención de accidentes de trabajo por riesgo biológico (mordeduras y/o picaduras, (pinchazos, cortes, contacto con fluidos, y demás derivados de actividades)
- Medidas de prevención frente al manejo de productos químicos.
- Capacitación Riesgo químico - Etiquetado y almacenamiento
- Participación simulacro Nacional
- Reentrenamiento de trabajo en alturas avanzado
- Campaña prevención sustancias psicoactivas

Se realizan previamente las capacitaciones al personal brigadista de la Universidad, cumpliendo con los tres pilares que son: evacuación y rescate, primeros auxilios y control



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

de incendios. El cronograma de inspecciones anual se cumple y se ejecuta para las áreas que se encuentran disponibles.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Creación de la política de salud y seguridad en el trabajo ante el Consejo Superior.
- ✓ Solicitar la creación del microsítio de SGSST.
- ✓ Divulgación de SGSST.

POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESORAL

Mediante Acuerdo Superior N°008 del año 2015, se crea la Política de Desarrollo Profesional, esta política define los elementos teleológicos y estratégicos que de manera general orientan los procesos de formación y capacitación que permitan fortalecer, de manera permanente, las competencias investigativas y docentes de los profesores de la Universidad, como condición fundamental para el mejoramiento continuo de los procesos académicos, que le permitan cumplir los propósitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) vigente; con miras a consolidar el reconocimiento social como primer centro de formación superior en la Orinoquia y a alcanzar la acreditación institucional.

Actualmente no se encuentra vigente el presente acuerdo superior, ya que tenía tres (3) años de vigencia a partir de su publicación.

Durante los tres (3) años de vigencia del presente acuerdo, se realizó formación docente (Doctorado), el cual aplica para los docentes y las respectivas comisiones de estudio.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N°007 del 09 febrero de 2021, avaló el Plan de Desarrollo Profesional 2021 – 2024 de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N°046 del 23 de noviembre de 2021, avaló la actualización del Plan de Formación Profesional 2021 - 2024.

La oficina de Currículo es la encargada del desarrollo e implementación de la presente política, la cual cuenta con el Plan de Desarrollo Profesional 2021-2024, que se concibe como un proceso planificado para el desarrollo, en relación con el conocimiento disciplinar, institucional y social del profesor, que responda a los problemas, expectativas y necesidades que plantea la Universidad y el contexto local y global.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de NUMPAGES * Arabic *

MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

POLÍTICA CONTRATACIÓN DOCENTE

Mediante Acuerdo Superior N°013 del año 2014, se define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos. La política de nombramiento, vinculación y contratación de los profesores se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que establece el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, en concordancia con los planteados en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior N°004 de 2009 y en el Proyecto Educativo Institucional, Acuerdo N° 20 de 2000.

De acuerdo en lo contemplado en el presente Acuerdo, CAPÍTULO II PLANTA GLOBAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES ARTÍCULO 4. La Universidad de los Llanos establece la Planta Global de Empleados Públicos Docentes en doscientos ocho (208) cargos de Docentes de Tiempo Completo.

Así mismo, en el TÍTULO III CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE MÉRITOS CAPÍTULO III CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS CONVOCATORIAS ARTÍCULO 7. El concurso consiste en la selección de uno o varios participantes que llenen a plenitud los requerimientos de este Acuerdo Superior, dependiendo del tipo de vinculación: de dedicación exclusiva, de tiempo completo de planta, de medio tiempo de planta, de tiempo completo ocasional, de medio tiempo ocasional y de cátedra. PARÁGRAFO 1. La convocatoria de profesores de planta u ocasionales, se hace para solucionar necesidades de docencia, investigación, proyección social y coordinación académica o curricular de las Unidades Académicas. PARÁGRAFO 2. La convocatoria de profesores catedráticos, se hace para solucionar necesidades de docencia en cursos específicos de los planes de estudio.

De acuerdo con lo anterior, a vigencia 2021, se encuentran vinculados 107 docentes en la planta global de la Universidad de los Llanos, quedando por cumplir la meta planteada en el presente acuerdo 101 docentes.

Para la vigencia 2020 se realizó convocatoria para 35 plazas, el cual se suspendió el proceso de convocatoria por concurso de méritos debido a la emergencia sanitaria que pasaba el país en relación con la COVID 19.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Realizar el proceso para la vinculación de los 101 docentes pendientes.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de Numpages * Arabic *

MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL

Mediante Acuerdo Superior N°021 del año 2002, se crea el Sistema de Proyección Social, la cual contempla la Proyección Social como una función sustantiva de la universidad que la vincula con la sociedad, en búsqueda de alternativas de solución a sus principales problemas, mediante procesos permanentes e interactivos, que integran la docencia y la investigación con el propósito de desarrollar planes, programas y proyectos a partir de conocimientos sociales, científicos, tecnológicos, culturales, ambientales y de salud para contribuir con el desarrollo regional y nacional. Los espacios de realización de la proyección social son: La propia comunidad Universitaria, la comunidad regional y nacional.

Los campos de realización de Proyección Social y en cumplimiento de los objetivos y políticas de proyección social en la Universidad se realizará a través de las siguientes acciones:

- Prácticas y proyectos comunitarios: Son la materialización del compromiso de la Universidad con la sociedad y buscan la articulación de los conocimientos a situaciones concretas, con el fin de lograr la validación de saberes, el desarrollo de las competencias profesionales, y la atención directa a las necesidades del medio.
- Gestión Cultural: Comprende todas aquellas acciones que propenden por la apropiación, desarrollo y preservación de las diferentes culturas de la región.
- Gestión Tecnológica: Comprende todas aquellas acciones relacionadas con la innovación, generación, adecuación, transferencia, actualización y difusión de tecnología.
- Educación Continuada: Conjunto de actividades académicas debidamente organizadas, ofrecidas con el objeto de ofrecer, complementar y actualizar conocimientos, no conducente a título y sin sujeción a los niveles y grados establecidos en el Sistema Colombiano de Educación Formal.
- Presencia Institucional: La Universidad está presente en los diferentes ámbitos, generando espacios que correspondan con su quehacer académico y social.
- Planeación y gestión: Diseño y desarrollo de estrategias que permitan el fortalecimiento del quehacer institucional y el desarrollo de las comunidades.
- Asesorías: Acciones de apoyo o acompañamiento desde el conocimiento y la experiencia académica para la solución de problemáticas previamente identificadas y la toma de decisiones.
- Consultorías: Conceptos especializados que se emiten como respuesta a solicitudes formuladas sobre asuntos específicos. $\frac{3}{4}$ Interventoría: Verificación del cumplimiento de los términos en el desarrollo de proyectos, convenios y contratos.
- Veeduría: Es una forma de interventoría que se efectúa con fines sociales, comúnmente para defender los intereses de la comunidad general en el desarrollo de proyectos de impacto público.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Eventos: Formas de difusión y circulación del conocimiento y competencias académicas de la Universidad, con relación a diversas temáticas y problemáticas.
- Actualmente, la Dirección General de Proyección Social ha trazado líneas de gestión claras en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional- PDI y el Plan de Acción Institucional-PAI, buscando el fortalecimiento del Sistema.

La implementación de esta política se encuentra a cargo de la Dirección General De Proyección Social, la cual ha emprendido acciones enfocadas a fortalecer el sistema de proyección social. En este sentido se ha avanzado en la operatividad oportuna y eficaz, dando continuidad a procesos y proyectos que venían en camino y apoyando las nuevas iniciativas que desde las facultades fueron presentadas. De acuerdo con las actualizaciones del PDI y PAI, se realizará actualización al presente acuerdo de acuerdo con los lineamientos allí planteados. Dicha actualización, se encuentra en fase inicial, se espera que para la vigencia 2022, se realice el reajuste.

TEMAS PENDIENTES:

- ✓ Actualización y seguimiento a la política.

CONCLUSIONES:

El presente informe de seguimiento a la implementación de las políticas institucionales constituye un insumo relevante en el marco del compromiso continuo con la calidad en la educación superior asumido por la Universidad de los Llanos. Ahora bien, a la luz de los hallazgos obtenidos en esta evaluación es importante destacar lo siguiente:

- ✓ Se ha consolidado un conjunto de políticas y acciones específicas de la función sustantiva de investigación, orientadas a mostrar de manera explícita cómo se conjuga la misión institucional con las actividades de descubrimiento, experimentación e indagación requeridas por la sociedad colombiana y latinoamericana.
- ✓ Finalmente, como resultado fundamental de este proceso de seguimiento, se logró conocer las principales oportunidades de consolidación y mejoramiento de cada una de las políticas institucionales, para el desarrollo de acciones inmediatas y a corto plazo, buscando fortalecerlas y superarlas con el fin de revisar o modificar las actuales políticas o desarrollar nuevas en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional-PEI y la Orientación Estratégica Institucional.
- ✓ Una política institucional es una decisión escrita que se establece como una guía, para los miembros de la Universidad de los Llanos, sobre los límites dentro de los



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de NUMPAGES * Arabic *

MERGEFORMAT47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

cuales pueden operar en distintos asuntos. Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente.

- ✓ Con la implementación de políticas, se obtiene información valiosa para orientar la toma de decisiones institucional y de las diferentes dependencias que tienen a su cargo la implementación y monitoreo de las políticas en coherencia con el compromiso de la calidad institucional y el mejoramiento continuo, como parte del compromiso asumido por la Universidad ante la sociedad.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Las políticas institucionales se fundamentan y reflejan los valores institucionales; así mismo, son una reflexión cultural de las creencias y filosofía institucional.
- ✓ Las políticas institucionales son una poderosa herramienta para lograr y consolidar la calidad educativa en todas sus dimensiones. Calidad que puede ser visualizada a través de una mayor eficiencia de los procesos académicos y administrativos, mejora de la comunicación entre los actores educativos, son una fuente inmediata de guía y curso de acción para los miembros de la Universidad, promocionan el empoderamiento de docentes, personal administrativo y de apoyo, y el cumplimiento eficaz del propósito de la institución.
- ✓ Siendo a sí esto, se invita a los líderes de cada proceso y política a realizar desde su competencia las actualizaciones y ajustes necesarios, en articulación con el PEI, PDI y PAI para el funcionamiento y cumplimiento de la misión y visión de la institución y a la vez, realizar seguimiento y evaluación continua de estas políticas para así mantener la calidad del servicio a la comunidad estudiantil, a la comunidad docente y administrativa.

Elaboró:

Sonia Patricia Clavijo Baquero

Profesional OCI

Revisó / Aprobó:

Eliana Andrea Vaca Rojas

Asesora Control Interno de Gestión



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT26 de Numpages * Arabic * MERGEFORMAT47